

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., trece de octubre de dos mil veintidós

Rad. 2011-00384

Solicita la apoderada judicial de las demandadas que se remita corrección de oficio con destino a la oficina de registro.

Previo a dar órdenes en ese sentido se requiere a profesional del derecho que acerque la nota devolutiva emitida por la oficina de registro

NOTIFÍQUESE



JAVIER ANDRÉS MARÍN VILLEGAS
JUEZ (E)